

Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC-044-2015

CONSEJO DE BOGOTA  
CARRERA 30 N°. 25 90 PISO 10 CAD  
ORIGINAL  
JULIO 10 DEL 2015

---

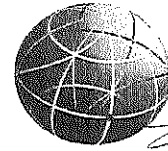
INFORMACIÓN DEL PROPONENTE  
GREEN TIC SAS  
CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
679 99 95 / 674 08 62  
[greentic@green-tic.com.co](mailto:greentic@green-tic.com.co)

---

INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO  
MARIA TERESA ARANGO CONDE  
CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
679 99 95 / 674 08 62  
[mariat.arango@green-tic.com.co](mailto:mariat.arango@green-tic.com.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

**Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC-044-2015**

**OBJETO:** prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para el sistema biométrico del consejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en la invitación pública

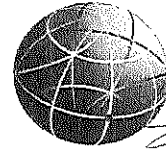
**GREEN TIC SAS**

**Julios 2015**

<i>CARRERA 21 N°187º-55 SECTOR 5</i> Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co	<b>GREEN TIC SAS</b>	Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015
--	----------------------	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

3

## 1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

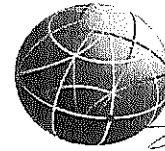
### 1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 1)

<p>CARRERA 21 N°187#-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Green-tic  
Soluciones Eficientes

4

ANEXO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

10 de Julio de 2015 Bogotá, D.C.

Señores  
Secretaria distrital de hacienda de Bogota D.C

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía **Proceso Número SDH-SMINC-044-2015**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para sistema biométrico del consejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la secretaria distrital de hacienda de Bogotá D.C

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la invitación publica del proceso de selección en referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia del anterior, elabore mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la secretaria distrital de hacienda de Bogotá y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que con la firma de la presente carga bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o una unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibles o prohibiciones o conflictos de interés establecidos en la constitución política ley 80 de 1993 adicionada por la ley 1150 de 2007 artículo 60 de la ley 610 de 2000, el artículo 1° de la ley 1296 de 2009,, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la ley 1474 de 2011 art 29 y 32 del decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes

CARRERA 21 N°1872-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

GREEN TIC SAS

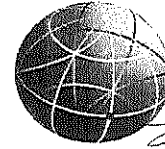
Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015

3



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

5

6. Bajo la gravedad de juramento declara el componente (ni los miembros que lo integran si fuese el caso) no está (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la contraloría general de la república, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 ley 610 de 2000
7. Que conozco todas las adendas expedidas
8. Que conozco todos los documentos sobre preguntas respuestas y acepto su contenido
9. QUE MI INFORMACION BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	Green Tic S.A.S
Cedula de ciudadanía o NIT	900 392 699 - 3
Representante Legal	Maria Teresa Arango Conde

( en caso de consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo Para ejecutar el contrato	Nos comprometemos a ejecutar el contrato en los plazos establecidos en la invitación publica del proceso de selección en referencia
Validez de la oferta	Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses
Garantía de seriedad:	
Entidad que la expide	<u>Aseguradora Solidaria.</u>
Valor:	\$: 1' 974. 971, 10
Vigencia:	Desde: 10/07/2015      Hasta: 10/11/2015 (día, mes, año)      (día, mes, año)

10. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (en caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos)
11. Que la presente propuesta consta de (37) folios debidamente numerados
12. Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso exigida
13. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación publica en el evento de ser adjudicado el contrato
14. Que de conformidad con lo dispuesto en la circula N° 1 de 2011 de fecha 19 de enero del 2011 expedida por el acalde mayor de Bogotá D.C en el evento de adjudicación del contrato, con comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según los establece la constitución política de 1991 y de más normas vigentes sobre la materia, en particular aquellos que consagran los derechos de los niños.
15. El valor de la oferta es la señalada en el formato de oferta económica
16. A través del presente documento manifiesto bajo gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado del presente proceso

CARRERA 21 N°1879-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co	GREEN TIC SAS	Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC-044-2015
---	---------------	--

4



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

6

17. Que SI  acepto o NO  acepto (marcar con una X) ser notificados a través de correo electrónico. En caso afirmativo, favor indicar el correo electrónico en el cual se enviarán las notificaciones en el siguiente espacio: correo electrónico para notificaciones: *greentc@green-tic.com.co* de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011.
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: ✓

Nombre del representante legal: Maria Teresa Arango ✓  
C.C N°: 31.642.179 de Buga Valle ✓

Firma:  
Nombre de quien firma: Maria Teresa Arango Conde ✓  
Dirección: Carrera 21 N° 187ª-55 sector 5 ✓  
Ciudad: Bogotá ✓  
Teléfono(s): 6799995/6740862 ✓  
Fax: ✓  
Correo electrónico: mariateresa.arango@green-tic.com.co ✓

Atentamente,

Green Tic S.A.S ✓  
NIT: 900 392 699 - 3 ✓

CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentc@green-tic.com.co

GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015

5



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

7

## 1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

<p>CARRERA 21 N°187B-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

6



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 0465361932B6BB

8 DE JULIO DE 2015 HORA 09:42:59

R046536193

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GREEN TIC SAS

N.I.T. : 900392699-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02040850 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 188A No 21 - 08 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GREENTIC@GREEN-TIC.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 21 N 187 A - 55 SECTOR 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : GREENTIC@GREEN-TIC.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426049 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GREEN TIC SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

2 2011/11/25 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/11/28 01530968

4 2012/05/08 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/05/29 01637727

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETOS PRINCIPALES A) PROVEER LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, DISEÑO, GERENCIA, E INTERVENTORIA DE

Validez de Constancia del Pícaro Puentes Trujillo



PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE DATOS Y SALAS DE MISION CRITICA, SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, SOLUCIONES EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES. B) FABRICACION, CONSTRUCCION, READECUACION, EJECUCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, SOLUCIONES Y PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE DATOS Y SALAS DE MISION CRITICA, SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, SOLUCIONES EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES, CON TODOS LOS EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES TIPOS DE SOLUCIONES, COMO LO SON: ADECUACIONES CIVILES O ARQUITECTONICAS ESPECIALIZADAS EN PARA CENTROS DE COMPUTO, CONTROL DE ACCESO, SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINSION DE DE INCENDIOS, CIRCUIT CERRADO DE TELEVISION, UPS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRESISION, UNIDADES DE DISTRIBUCION DE AIRE, UNIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL, SISTEMAS DE DE MONITOREO Y GESTION PARA EDIFICIOS, CENTROS DE COMPUTO Y ESPACIOS EN GENERAL, SISTEMAS, TABLEROS Y ACOMETIDAS ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, REDES ELECTRICAS REGULADAS Y NO REGULADAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE ILUMINACION, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, UNIDADES DE DISTRIBUCION DE POTENCIA, CABLEADO ESTRUCTURADO, PLANTAS TELEFONICAS, EQUIPOS DE VOZ SOBRE IP, REDES DE DATOS, VOZ, VIDEO Y COMUNICACIONES INALAMBRICAS, SOLUCIONES PARA UBICACION, INTEGRACION Y OPERACION DE EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION COMO SERVIDORES, NETWORKING, SWITCHING, ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO, SOLUCIONES DE CLOUD COMPUTING Y TODO LO RELACIONADO CON LA ULTIMA TECNOLOGIA DE INFRAESTRUCTURA PARA GESTION Y OPERACION DE DATOS, COMUNICACION VISUAL, COMUNICACION DIGITAL, COMPUTADORES E IMPRESION. C) PROVEER SERVICIOS DE CAPACITACION EN INFORMATICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y EN TODOS LOS TIPOS DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. D) PROVEER SERVICIOS INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LAS SOLUCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. B) PROVEER SERVICIOS DE OUTSOURSING EN ADMINISTRACION, MONITOREO, Y GESTION DE CENTOS DE COMPUTO O SALAS DE MISION CRITICA. PROVEER SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DESTINADOS A LA DOTACION DE SALAS DE CÓMPUTO Y/O OFICINAS, TALES COMO IMPRESORAS, COMPUTADORES, UPS, ENTRE OTROS. LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR NEGOCIOS DE DCPORTACION E IMPORTACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL DE TECNOLOGIA, MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS PROCESADOS Y PRODUCTOS FINALES VINCULADOS A SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS. EN ESPECIAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES Y CONTRATOS CON INMUEBLES Y MUEBLES BIENES NEGOCIAR CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES CON BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS Y EN FIN EJECUTAR TODO ACTO Y CONTRATO COMERCIAL DE CARÁCTER LICITO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTA PROHIBIDO POR EL ESTATUTO SOCIAL ). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 0465361932B6BB

8 DE JULIO DE 2015 HORA 09:42:59

R046536193

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 50,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426049 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Table with 2 columns: NOMBRE and IDENTIFICACION. Rows include REPRESENTANTE LEGAL (ARANGO CONDE MARIA TERESA) and SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (OLARTE TRIANA OMAR) with their respective C.C. numbers.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SUPEREN LOS 500 S.M.L.V, SIENDO ASI NECESARIO CITAR A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PARA APROBACION. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA

SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01769847 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LARA ROJAS PEDRO IGNACIO	C.C. 000000079107554

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)  
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

CODIGO DE VERIFICACION: 0465361932B6BB

8 DE JULIO DE 2015 HORA 09:42:59

R046536193 PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

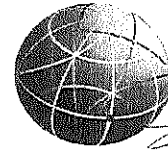
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

*Constante Peña A.*

\* \* \* NO ES VALIDO POR ESTA CARA \* \* \*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



19  
**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

### 1.3 Fotocopia Cedula de Ciudadanía

<p>CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.642.179**

**ARANGO CONDE**

APELLIDOS

**MARIA TERESA**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-DIC-1979**

**BUGA**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.70**

ESTATURA

**O+**

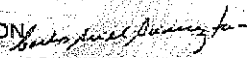
G.S. RH

**F**

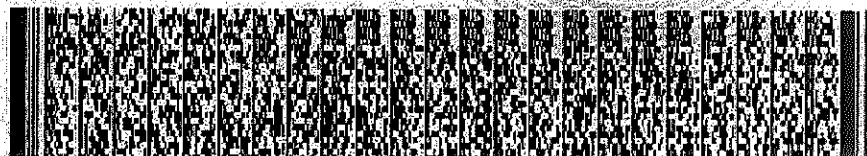
SEXO

**27-ENE-1998 BUGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

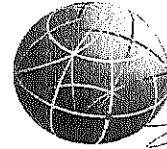


REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Green-tic  
Soluciones Eficientes

16

### 1.7 Certificación de pago de Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social

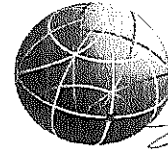
<p>CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

15





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

17

### FORMATO N° 3

## CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES

Bogotá 10 de julio de 2015

Señores:

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ**

**REFERENCIA:** Modalidad mínima cuantía proceso SDH-SMINC-044-2015

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que las adiciones o las modifiquen.

Atentamente:

Nombre del representante legal: Maria Teresa Arango  
C.C N°: 31.642.179 de Buga Valle

CARRERA 21 N°1879-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

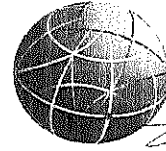
GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015

16



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Green-tic  
Soluciones Eficientes

18

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre de quien firma: Maria Teresa Arango Conde  
Dirección: Carrera 21 N° 187ª-55 sector 5  
Ciudad: Bogotá  
Teléfono(s): 6799995/6740862  
Fax:  
Correo electrónico: mariateresa.arango@green-tic.com.co  
Green Tic S.A.S  
NIT: 900 392 699 - 3

CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015

17

19

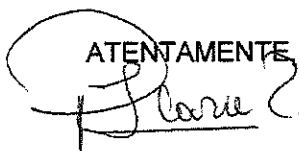
**PEDRO IGNACIO LARA ROJAS, CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON MATRICULA  
PROFESIONAL No 84.172-T, EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE  
CONTADORES, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE GREEN TIC S.A.S. CON NIT.  
900.392.699-3**

**CERTIFICA**

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA SOCIEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTE CERTIFICACION LA SOCIEDAD HA CUMPLIDO DE FORMA OPORTUNA CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A P PENSION, APORTES ARL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES.

DE IGUAL FORMA, CERTIFICO QUE LAS FECHAS EN LA QUE SE HAN REALIZADO EN LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES POR LOS RESPECTIVOS DECRETOS, Y QUE LAS BASES DE COTIZACION DE ESTOS APORTES SON LOS CORRECTOS.

EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2015, CON DESTINO A QUIEN PUEDA INTERESAS PARA TRAMITES COMERCIALES

ATENTAMENTE  


**PEDRO IGNACIO LARA ROJAS**  
REVISOR FISCAL  
TP 84.172-T

Republica de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**  
**84172-T**

**PEDRO IGNACIO**  
**LARA ROJAS**  
 C.C. 79107554  
 RESOLUCION INSCRIPCION 25    FECHA 11/04/2002  
 UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE *[Signature]*  
**LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ**    93428

7b *[Signature]*  
 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la Ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
 Contadores.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79 107 554**  
**LARA ROJAS**  
 APELLIDOS  
**PEDRO IGNACIO**  
 NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1961**  
**BOGOTA D.C.**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.66**    **A+**    **M**  
 ESTATURA    C. S. RH    SEXO  
**15-OCT-1979 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

IN DE DERECHO *[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



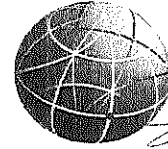

1500150-00152601-M-0079107554-20090315    0010330527A 2    1279026010

20

19



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

2

### 1.8 Garantía de seriedad de la oferta

<p>CARRERA 21 N°1879-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

20



**Aseguradora Solidaria**  
de Colombia

NIT. 860.574.654 - 6

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**

Somos la PRIMERA Mejor Empresa para Trabajar en Colombia y la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina



Las Mejores Empresas para Trabajar 2014

Categoría: Empresas con más de 500 empleados

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS  
**8950292030**

PÓLIZA No: 895-47-994000003234 ANEXO: 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA COD AGENCIA: 895 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESION: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
10	07	2015	10	07	2015
FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE IMPRESION		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: GREEN - TIC-SAS IDENTIFICACION: NIT 900.392.699-3

DIRECCION: CL 188A 21 08 CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA TELEFONO: 3175158527

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD IDENTIFICACION: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD IDENTIFICACION: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE 10/07/2015	VIGENCIA HASTA 10/11/2015	SUMA ASEGURADA 1,974,971.10
---	------------------------------	------------------------------	--------------------------------

BENEFICIARIOS  
NIT 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

\*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*


GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. SDH-SMINC-044-2015, RELACIONADA CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO PARA SISTEMA BIOMETRICO DEL CONCEJO DE BOGOTA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

1960 21

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,974,971.10	VALOR PRIMA \$ *****40,000.00	GASTOS EXPECION: \$ *****9,000.00	IVA \$ *****7,840.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****56,840.00
--	----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO ISABEL DIHONET SANCHEZ GOMEZ	CLAVE 5541	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

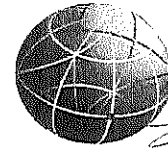
FIRMA ASEGURADOR  FIRMA TOMADOR

(415)7701861000019(8323)00000030007000895029203

DIRECCION NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



Green-tic  
Soluciones Eficientes

23

### 1.9 RUT (Registro único tributario)

<p>CARRERA 21 N°1879-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

22

28




Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal




001

2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 14273871515



(415)7707212489984(8020) 000001427387151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 9 2 6 9 9 - 3

6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico:  3  2

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica  1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social: GREEN - TIC S.A.S.

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  1  6  9

39. Departamento: Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.  1  1  0  0  1

41. Dirección principal: CL 188 A 21 08

42. Correo electrónico: greentic@green-tic.com.co

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1:  6  7  9  9  9  5

45. Teléfono 2:  3  1  7  5  1  5  8  5  2  7

**CLASIFICACION**

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código: 4 6 5 9	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 9 0 3	48. Código: 7 1 1 0	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 9 0 3	50. Código: 1 2	51. Código: <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
				4 3 2 1 4 3 2 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
5	7	9	1	0	1	1	4	3	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario  35

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

10- Usuario aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

**Usuarios aduaneros**

54. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3						

**Exportadores**

55. Forma: <input type="checkbox"/> 2	56. Tipo: <input type="checkbox"/> 3	Servicio: <input type="checkbox"/>	1: <input type="checkbox"/>	2: <input type="checkbox"/>	3: <input type="checkbox"/>
		57. Modo: <input type="checkbox"/>	1: <input type="checkbox"/>		
		58. CPC: <input type="checkbox"/>	9 7: <input type="checkbox"/>		

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:  0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 1 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA  
985. Cargo: Gestor II

23





Formulario del Registro Único Tributario

UNISCA  
Modelo Único de Ingresos, Servicios y Cobros Automatizado

001

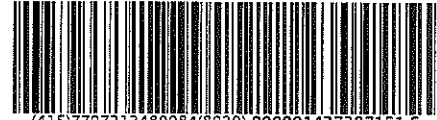
Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14273871515



(415)7707212489984(8020) 000001427387151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 9 2 6 9 9 - 3	6. DV: 3	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	-------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
65. Fondos: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	66. Cooperativas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	67. Sociedades y organismos extranjeros: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2
68. Sin personería jurídica: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	69. Otras organizaciones no clasificadas: <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	70. Beneficio: <input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	<input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 4	
72. Número:		
73. Fecha:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	<input type="checkbox"/> 0 <input checked="" type="checkbox"/> 3	
76. Fecha de registro:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	
77. No. Matrícula mercantil:	<input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 4 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 8 <input type="checkbox"/> 5 <input type="checkbox"/> 0	
78. Departamento:	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 1	
79. Ciudad/Municipio:	<input type="checkbox"/> 4	
Vigencia:		
80. Desde:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	
81. Hasta:	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3	
82. Nacional:		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
83. Nacional público:		<input type="checkbox"/> 0 %
84. Nacional privado:		<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 0 %
85. Extranjero:		<input type="checkbox"/> 0 %
86. Extranjero público:		<input type="checkbox"/> 0 %
87. Extranjero privado:		<input type="checkbox"/> 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	<input type="checkbox"/> 4 <input checked="" type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica: <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV: -
---	---	---	-----------

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14273871515



(415)7707212489984(8020) 000001427387151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 3 9 2 6 9 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 1 0 3		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan[1] 3	101. Número de identificación: 3 1 6 4 2 1 7 9		
104. Primer apellido ARANGO	105. Segundo apellido CONDE	106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres TERESA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 0 1 1 0 3		
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan[1] 3	101. Número de identificación: 1 9 3 3 2 0 9 0		
104. Primer apellido OLARTE	105. Segundo apellido TRIANA	106. Primer nombre OMAR	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

23



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador



001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14273871515



(415)7707212489984(8020) 000001427387151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 3 9 2 6 9 9 - 3

6. DV: 3  
12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 7 9 1 0 7 5 5 4	126. DV: 3	127. Número de tarjeta profesional: 8 4 1 7 2 T
	128. Primer apellido LARA	129. Segundo apellido ROJAS	130. Primer nombre PEDRO	131. Otros nombres IGNACIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV: -	134. Sociedad o firma designada:	
Revisor Fiscal Suplente	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 0 1 2 3			
	136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV:	139. Número de tarjeta profesional:
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV: -	146. Sociedad o firma designada:	
	147. Fecha de nombramiento			
	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 7 9 8 6 2 3 7 2	150. DV: -	151. Número de tarjeta profesional: 8 7 5 7 1 T
	152. Primer apellido MARTINEZ	153. Segundo apellido ESTRADA	154. Primer nombre SAMIR	155. Otros nombres ENRIQUE
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV: -	158. Sociedad o firma designada:	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 9 0 1			

DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

26



Formulario del Registro Único Tributario  
Estado de la Empresa o Persona



001

Página 5 de 5 Hoja 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14273871515



(415)7707212489984(8020) 000001427387151 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

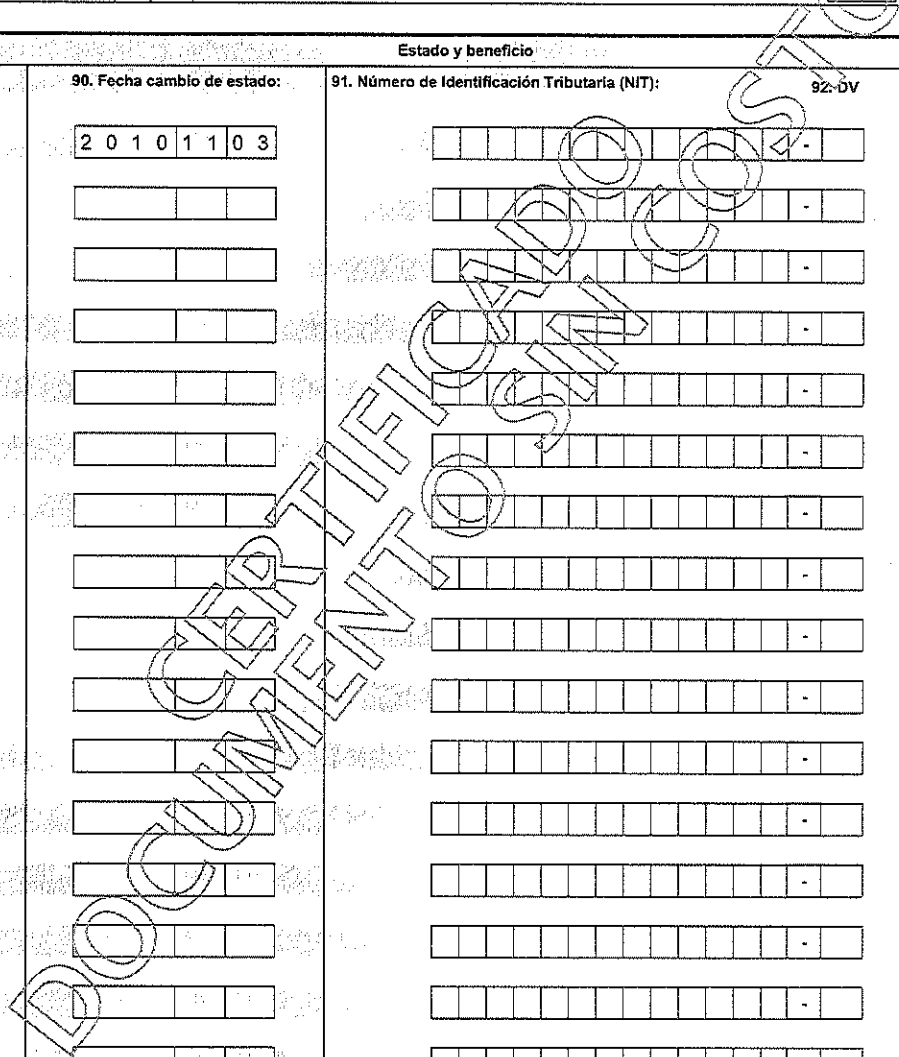
12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

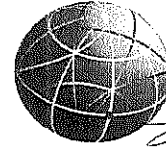
Estado y beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92-DV
1	4 9	2 0 1 0 1 1 0 3		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

291

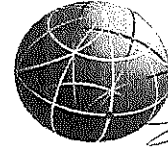
## 2. DOCUMENTOS DE HABILITACION TECNICA

<p>CARRERA 21 N°187B-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

28



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

70

## 2.1 EXPERIENCIA

<p>CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

71

**CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR**

Que la Empresa **GREEN-TIC S.A.S** identificada con NIT 900 392 699 – 3 presto su servicio en el siguiente contrato:

6 meses


Fecha Inicio del Contrato	Julio 2012 ✓
Nombre de la Entidad que Certifica	PROYECTOS Y DESARROLLOS I S.A.
Dirección	Avenida la Esperanza No 62-49 ✓
Ciudad	Bogotá ✓
Teléfono	650 95 37 ✓
Objeto del Contrato u Orden	ADECUACIÓN CENTROS DE COMPUTO PISO 4°, 7° Y 10° DEL CENTRO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN
No de Contrato u Orden de Compra	CONTRATO CIVIL DE OBRA No. 41
Valor del Contrato	\$765.662.366 ✓
Fecha de Finalización del Contrato	Enero de 2013 ✓

**CALIDAD DEL SERVICIO**

Cumplimiento del Contrato	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Calidad y Asesoría de los Profesionales	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Soporte Técnico	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Garantía y Calidad	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Tiempo de Respuesta	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>

Se expide a solicitud del interesado el día 01 de Marzo de 2013. ✓

Att.

PROYECTOS Y DESARROLLOS  
 S.A.  
  
**Ing. Fiorella Mozo Bayona**  
 Directora de Obra.



**Clínica  
del  
Country**  
50 años

10000

Ctrl/131/13

✓ ✓  
**La Sociedad Administradora Country S.A – Nit 830.005.028**  
**Operadora del Patrimonio Autónomo Nueva Clínica**

**CERTIFICA QUE:**

Las Empresas **SERTICOL S.A INGENIEROS ASOCIADOS NIT 800.150.132-9** y **GREEN TIC NIT 900.692.399-3**, en su calidad de Contratistas y en virtud del Contrato Civil de Obra número OT-2591, realizaron durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre de 2012 y el 15 de marzo de 2013 en las instalaciones de la Clínica del Country, las siguientes obras:

3 m

Construcción del Data Center (Área construida 54 metros cuadrados), Cableado S/FTP Cat Siemon color violeta, Suministro de aires acondicionados, UPS y Gabinetes de cableado marca APC, Instalación de fibra óptica 12 hilos uso interior y exterior marca Siemon, Instalación de sistema de detección de incendios serie ONIX.

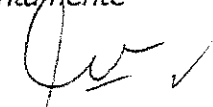
} go

El valor total de Contrato ascendió a la suma de Setecientos Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 714.464.640) Pesos M/L

Los productos y servicios prestados por los contratistas cumplieron a satisfacción con los términos y condiciones de calidad exigidos por la Institución.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de junio de 2013, con destino a; **AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES**

Atentamente

  
**LUZ MARY CARDENAS.**  
**Contralor**

Carrera 16 N° **JARRIS**  
PBX: 5300470  
Fax Médico: 5301304  
Fax Administrativo: 5300512  
Nit. 830.005.028-1  
www.clinicadascountry.com

Del.  
31





SONDA DE COLOMBIA S.A  
NIT 830 001 637 - 7

CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Que la Empresa **GREEN-TIC S.A.S** identificada con Nit 900 392 699 – 3 presto su servicio en el siguiente contrato:

Fecha Inicio del Contrato	Enero 2013 ✓
Nombre de la Entidad que Certifica	SONDA DE COLOMBIA S.A
Dirección	Avda 45 (Autopista Norte) No 118 - 68 ✓
Ciudad	Bogotá ✓
Teléfono	646 65 65 Ext 7190 ✓
Objeto del Contrato u Orden	<ul style="list-style-type: none"> <li>SUMINISTRO E INSTALACION DE ADECUACIONES PARA EL CENTRO DE COMPUTO CON SUS COMPONENTES:             <ol style="list-style-type: none"> <li>OBRA CIVIL</li> <li>AIRE ACONDICIONADO DE PRESION INROW</li> <li>SISTEMA DE UPS TRIFASICA</li> <li>INFRAESTRUCTURA ELECTRICA</li> </ol> </li> <li>SUMINISTRO E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, VOZ Y DATOS CAT 6 Y 6A F/UTP, PARA UN TOTAL DE DOSCIENTOS VEINTE (220) PUNTOS Y ENLACES DE FIBRA, UBICADOS EN EL EDIFICIO PRINCIPAL.</li> </ul>
No de Contrato u Orden de Compra	4900014367 / 4900014996 / 4900015572
Valor del Contrato	\$269.064.219 ✓
Fecha de Finalización del Contrato	Marzo 2013 ✓

*afu*

CALIDAD DEL SERVICIO

Cumplimiento del Contrato	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Calidad y Asesoría de los Profesionales	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Soporte Técnico	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Garantía y Calidad	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Tiempo de Respuesta	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>

Se expide a solicitud del interesado el día 30 de Octubre de 2014.

Att.

Ing. Richard Yezid Ramirez Celis.  
Gerente de Infraestructura Interna  
Tel: 646 65 65 Ext 7190

DHL EXPRESS COLOMBIA

NIT 860 502 609 - 1

CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Que la Empresa GREEN-TIC S.A.S identificada con Nit: 900 392 699 - 3 presto su servicio en el siguiente contrato:

Fecha Inicio del Contrato	Diciembre de 2013
Nombre de la Entidad que Certifica	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA
Dirección	Carrera 85D # 46 A 38
Ciudad	Bogotá
Teléfono	7 49 99 92
Objeto del Contrato u Orden	DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURACION, ADECUACIONES Y PUESTA EN MARCHA DEL CENTRO DE CÓMPUTO CON SUS COMPONENTES: - OBRA CIVIL - ADECUACION AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION - RACKS - CABLEADO ESTRUCTURADO PARA INTERCONEXION DE RACKS - SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS CON AGENTE FM-200 - SISTEMA DE MONITOREO AMBIENTAL. AREA INTERVENIDA: 78M2
No de Contrato u Orden de Compra	3001161897 - 3001164805
Valor del Contrato	\$230.134.433=
Fecha de Finalización del Contrato	Abril de 2014

CALIDAD DEL SERVICIO

Cumplimiento del Contrato	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Calidad y Asesoría de los Profesionales	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Soporte Técnico	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Garantía y Calidad	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Tiempo de Respuesta	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>

Se expide a solicitud del interesado el día 02 de Septiembre de 2014.

Att.

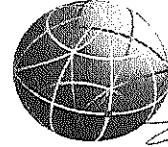
  
**Ing. Mauricio Márquez**  
 Director de Infraestructura.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

\_\_\_ Cantidad  
\_\_\_ Compromiso de entrega

\_\_\_ Compromiso de Entrega



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

25

### 3. OFERTA ECONOMICA

<p>CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co</p>	<p>GREEN TIC SAS</p>	<p>Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015</p>
--	----------------------	---

04

**HOJA 1 FORMATO No 4**  
**Oferta Económica**

Objeto: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para sistema biométrico del Concejo de Bogotá

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad	GREEN TIC S.A.S		Vr. TOTAL
				Valor Unitario	IVA	
1	Instalación, programación del sistema biométrico (software y hardware), documentación, y mantenimiento correctivo, con base en lo definido en el Anexo Técnico No 1.	1	Gl*	\$ 7.717.922	\$ 1.234.868	\$ 8.952.790
2	Mantenimiento preventivo con base en lo definido en el Anexo Técnico No 1	3	Unidad	\$ 660.035	\$ 105.606	\$ 2.296.922
3	Suma estimada para Imprevistos, Repuestos y/o Elementos susceptibles de Daños y Desgastes**					\$ 8.500.000
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA</b>						<b>19.749.711</b>

Gl\* = Global

**NOTA: EL VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR CIFRA ALGUNA DE LAS SEÑALADAS PARA LOS ITEMS 1 Y 2 DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO, SO PENAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**

Los valores ofrecidos incluyen IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o Distrital legales que se causen para ejecutar el contrato.

\* La Suma Estimada para Imprevistos, Repuestos y/o Elementos Susceptibles de Daños y Desgastes no hace parte de la oferta económica, esta será incluida por la Entidad en el valor del contrato, toda vez que se adjudicará por el valor total del presupuesto; sin embargo, el proponente deberá diligenciar la hoja No. 2 del Formato No. 4- Oferta Económica correspondiente al ítem 3- Suma Estimada para Imprevistos, Repuestos y/o Elementos Susceptibles de Daños y Desgastes

HOJA 2 FORMATO No 4

Objeto: Prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para sistema biométrico del Concejo de Bogotá

La Secretaría de Hacienda destinará un monto fijo para la adquisición de los repuestos que se deban reponer. Cada repuesto utilizado será facturado de conformidad con la cotización de la siguiente tabla, la cual debe ser diligenciada por el proponente:

ITEM 3 \*Suma Estimada para imprevistos, Repuestos y/o Elementos Susceptibles de Daños y Desgastes:

N°	EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	Valor Unitario de Referencia incluido IVA	GREEN TIC		
					Valor Unitario	IVA	Vr. TOTAL
1	Controlador	ACX5740	1	\$ 8.354.939	\$ 4.130.500,00	\$ 660.880	\$ 4.791.380
2	Boton de Apertura	No touch	1	\$ 85.279	\$ 70.000	\$ 11.200	\$ 81.200
3	Caja Metallica		1	\$ 134.760	\$ 100.000	\$ 16.000	\$ 116.000
4	Lector Biométrico	NAC5000	1	\$ 2.467.900	\$ 1.900.000	\$ 304.000	\$ 2.204.000
5	Lector de Proximidad	I CLASS R10	1	\$ 266.263	\$ 210.000	\$ 33.600	\$ 243.600
6	Cables Electro Magnéticos	SI 800	1	\$ 295.566	\$ 240.000	\$ 38.400	\$ 278.400
7	Contactos de apertura	431-T	1	\$ 87.464	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600
8	Boton de Salida	Pulse no Touch	1	\$ 84.499	\$ 60.000	\$ 9.600	\$ 69.600
9	Fuente 3 Amp.	ST-2406 3AQ	1	\$ 105.971	\$ 97.486	\$ 14.638	\$ 106.124
10	Transformador 24-28VAC/100VA	ST-UVDA-W100Q	1	\$ 133.655	\$ 115.100	\$ 18.416	\$ 133.516
11	Caja Metallica kil fuente	Caja Metallica	1	\$ 231.547	\$ 180.000	\$ 28.800	\$ 208.800
12	Fuente de 2 amperios	ST-2406-2AQ	1	\$ 65.646	\$ 55.500	\$ 8.880	\$ 64.380
13	Transformador	16VAC/40VA	1	\$ 139.200	\$ 115.000	\$ 18.400	\$ 133.400

Nota: Las cantidades de Repuestos y/o Elementos Susceptibles a Daños y Desgastes son estimadas y pueden variar durante la ejecución del contrato.

La lista de repuestos solo se formará como referencia para la demanda de estos, sin embargo la propuesta presentada por el oferente no puede superar el valor de referencia señalado en el presente formato. El proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección que en el listado de repuestos presentado junto con su oferta supere el valor de los precios de referencia establecidos por la Entidad, deberá ajustar los valores de dichos repuestos al valor de referencia establecido en el presente formato.

Los valores ofertados incluyen IVA, costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional, y/o Distrital legales que se causen para ejecutar el contrato.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GREEN TIC SAS  
N.I.T. : 900392699-3 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02040850 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 188A No 21 - 08

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GREENTIC@GREEN-TIC.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 21 N 187 A - 55 SECTOR 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : GREENTIC@GREEN-TIC.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426049 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA GREEN TIC SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2	2011/11/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/11/28	01530968
4	2012/05/08	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2012/05/29	01637727

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2030

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETOS PRINCIPALES A) PROVEER LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA, DISEÑO, GERENCIA, E INTERVENTORIA DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE DATOS Y SALAS DE MISION CRITICA, SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, SOLUCIONES EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES. B) FABRICACION, CONSTRUCCION, READECUACION, EJECUCION, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, SOLUCIONES Y PROYECTOS EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE DATOS Y SALAS DE MISION CRITICA, SOLUCIONES EN INFRAESTRUCTURA ELECTRICA, SOLUCIONES EN TECNOLOGIA INFORMATICA Y SOLUCIONES EN TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES, CON TODOS LOS EQUIPOS, MATERIALES Y SERVICIOS QUE INTEGRAN LOS DIFERENTES TIPOS DE SOLUCIONES, COMO LO SON: ADECUACIONES CIVILES O ARQUITECTONICAS ESPECIALIZADAS EN PARA CENTROS DE COMPUTO, CONTROL DE ACCESO, SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINSION DE DE INCENDIOS, CIRCUIT CERRADO DE TELEVISION, UPS, AIRES ACONDICIONADOS DE PRESICION, UNIDADES DE DISTRIBUCION DE AIRE, UNIDADES DE MONITOREO AMBIENTAL,

SISTEMAS DE DE MONITOREO Y GESTION PARA EDIFICIOS, CENTROS DE COMPUTO Y ESPACIOS EN GENERAL, SISTEMAS, TABLEROS Y ACOMETIDAS ELECTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION, REDES ELECTRICAS REGULADAS Y NO REGULADAS, PLANTAS ELECTRICAS, SISTEMAS DE ILUMINACION, TRANSFORMADORES ELECTRICOS, UNIDADES DE DISTRIBUCION DE POTENCIA, CABLEADO ESTRUCTURADO, PLANTAS TELEFONICAS, EQUIPOS DE VOZ SOBRE IP, REDES DE DATOS, VOZ, VIDEO Y COMUNICACIONES INALAMERICAS, SOLUCIONES PARA UBICACIÓN, INTEGRACION Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION COMO SERVIDORES, NETWORKING, SWITCHING, ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO, SOLUCIONES DE CLOUD COMPUTING Y TODO LO RELACIONADO CON LA ULTIMA TECNOLOGIA DE INFRAESTRUCTURA PARA GESTION Y OPERACIÓN DE DATOS, COMUNICACIÓN VISUAL, COMUNICACIÓN DIGITAL, COMPUTADORES E IMPRESIÓN. C) PROVEER SERVICIOS DE CAPACITACION EN INFORMATICA, GERENCIA DE PROYECTOS Y EN TODOS LOS TIPOS DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS ANTERIORMENTE SEÑALADOS. D) PROVEER SERVICIOS INSTALACION, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA TODOS LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LAS SOLUCIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS. B) PROVEER SERVICIOS DE OUTSOURCING EN ADMINISTRACION, MONITOREO, Y GESTION DE CENTOS DE COMPUTO O SALAS DE MISION CRITICA. PROVEER SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DESTINADOS A LA DOTACION DE SALAS DE CÓMPUTO Y/O OFICINAS, TALES COMO IMPRESORAS, COMPUTADORES, UPS, ENTRE OTROS. LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR NEGOCIOS DE DCPORTACION E IMPORTACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL DE TECNOLOGIA, MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS PROCESADOS Y PRODUCTOS FINALES VINCULADOS A SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO: PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PODRA EJECUTAR ACTOS Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS. EN ESPECIAL PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIACIONES Y CONTRATOS CON INMUEBLES Y MUEBLES BIENES NEGOCIAR CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE Y TODA CLASE DE CONTRATOS COMERCIALES CON BANCOS O ENTIDADES FINANCIERAS Y EN FIN EJECUTAR TODO ACTO Y CONTRATO COMERCIAL DE CARÁCTER LICITO Y QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO Y QUE NO ESTA PROHIBIDO POR EL ESTATUTO SOCIAL ). ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$50,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 50,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01426049 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ARANGO CONDE MARIA TERESA	C.C. 000000031642179
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	
OLARTE TRIANA OMAR	C.C. 000000019332090

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS NO SUPEREN LOS 500 S.M.L.V, SIENDO ASÍ NECESARIO CITAR A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS PARA APROBACIÓN. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE MARZO DE 2013, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01769847 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
LARA ROJAS PEDRO IGNACIO	C.C. 000000079107554

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
 \* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
 FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA**

Documento informativo para uso exclusivo de la entidad que lo esta consultando

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO CON DESTINO A AUTORIDAD COMPETENTE, SIN COSTO \*\*

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A [WWW.CCB.ORG.CO](http://WWW.CCB.ORG.CO)

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



## PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

### 1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA., ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL EN CUANTO A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PREVISTOS COMO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

#### 1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

#### 1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL DEL CONTRATISTA AFIANZADO, CON LOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PREDICAR LA SOLIDARIDAD PATRONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 DEL C.S. DEL TRABAJO.

## 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, SUFRIDOS POR LA OBRA ENTREGADA, IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

## 1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

## 1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SURJAN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

PARÁGRAFO TERCERO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO 4828 DE 2008, ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

## 3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, QUE EN EL EVENTO QUE SE INTRODUCAN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO ÉSTAS DEBERÁN SER NOTIFICADAS A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA Y EXPIDA EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE."

## 4. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## 5. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS

## 6. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.
- b. EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.
- c. EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

## 7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL AFIANZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL AFIANZADO, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## 8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

- a. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 6.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.
- b. PARA EL CASO DEL NUMERAL 6.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SÉPTIMA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN
- c. PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 6.3., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN DÉCIMA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. LA COMPAÑÍA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

#### 9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, LA ASEGURADORA EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL AFIANZADO Y EL ASEGURADO BENEFICIARIO.

#### 10. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

#### 11. SUBROGACION.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

#### 12. CESIÓN DEL CONTRATO.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

#### 13. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

#### 14. NOTIFICACIONES Y RECURSOS.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y GARANTE.

#### 15. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

**16. CLAUSULAS INCOMPATIBLES.**

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SIN LA INCONGRUENCIA SE PRESENTE ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

**17. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

**18. PRESCRIPCIÓN.**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

**19. DOMICILIO**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ REPÚBLICA DE COLOMBIA.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2015, a las 13:9:28, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	900392699
No. Identificación R/L	31.642.179
Código de Verificación	455703362015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2015, a las 13:9:53, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	9003926993
No. Identificación R/L	31.642.179
Código de Verificación	455953362015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

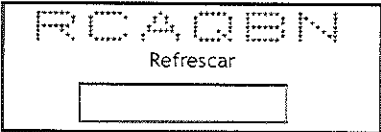
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**

Procuraduría General de la Nación  
República de Colombia

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="9003926993"/>
Ingrese el código de verificación que ve en la imagen			
			
<input type="text"/>			
<input type="button" value="Consultar"/>			

#### Datos del ciudadano


Señor(a) GREEN - TIC S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9003926993.

#### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, julio 15, 2015 - Hora de consulta: 13:10:48

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

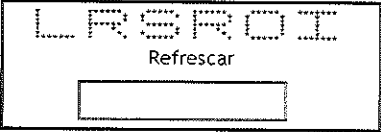
El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

	<p>Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00pm, jornada continua.          Recibo de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm, jornada continua.          Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 5678750          Email: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> / <a href="mailto:dcap@procuraduria.gov.co">dcap@procuraduria.gov.co</a> / <a href="mailto:webmaster@procuraduria.gov.co">webmaster@procuraduria.gov.co</a>          Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados          Desarrollado por: <a href="#">CDI Software</a> Colombia          V.0.0.4</p>
---	---

Procuraduría General de la Nación  
República de Colombia

### Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="31642179"/>
Ingrese el código de verificación que ve en la imagen			
			
<input type="text"/>			
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano


Señor(a) MARIA TERESA ARANGO CONDE identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA Número 31642179.

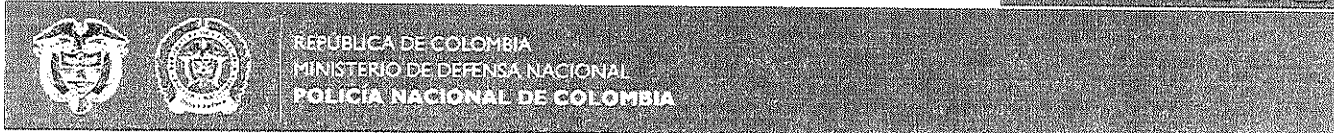
### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.  
Fecha de consulta: miércoles, julio 15, 2015 - Hora de consulta: 13:11:13

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

	Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª nro. 15 - 60 (Bogotá) / Lunes a viernes de 8 a.m. a 5:00pm. jornada continua. Recibo de Correspondencia: Lunes a viernes de 8 a.m. a 4:00pm. jornada continua. Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 - Línea reducida: 142 - PBX: (571) 3878750 Email: <a href="mailto:quejas@procuraduria.gov.co">quejas@procuraduria.gov.co</a> / <a href="mailto:dca@procuraduria.gov.co">dca@procuraduria.gov.co</a> / <a href="mailto:webmaster@procuraduria.gov.co">webmaster@procuraduria.gov.co</a> Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados Desarrollado por: <a href="http://www.cdi.com.co">CDI Software Colombia</a> V.0.0.4
---	--



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2015 a las 09:47:03 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 31642179 y Nombres: ARANGO CONDE MARIA TERESA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Footer area containing navigation links (Manual de Navegación, Políticas de Seguridad, etc.), contact information for the National Police, and logos of various government entities like the Presidency and the Ministry of Defense.

Todos los derechos reservados 2011.

Bogotá D.C 16 de Julio de 2015

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 17-07-2015 08:53:11

2015ER8

ORIGEN: JOHAN ALMEYDA

DESTINO: MARGARITA MARIA TERESA ARANGO

ASUNTO: SUBSELECCION DEL PROCESO SDH-SMINC-044-2015

OBS: JOHAN ALMEYDA

Green-tic  
Soluciones Eficientes

Señora  
MARGARITA MARIA RUA ATEHORTUA  
Subdirectora de Asuntos Contractuales  
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIOENDA  
Carrera 30 N° 25-90  
Teléfono: 3385000  
[contactenos@shd.gov.co](mailto:contactenos@shd.gov.co)

Ref. Entrega de Documentos Subsancionables -- Selección de Mínima Cuantía N° SDH-SMINC-044-2015

Respetada señora Margarita Maria Rúa

Por medio de la presente me permito hacer entrega de los siguientes documentos solicitados mediante carta de solicitud de documentos de la selección de mínima cuantía N° SDH-SMINC-044-2015 del 15 de Julio de 2015.

- 1- Carta de presentación de la propuesta con referencia a Documento de Habilitación Jurídica debidamente diligenciada y firmada en el original por el representante legal
- 2- Documento de Habilitación Jurídico acreditando el pago de los aportes realizados durante los (6) seis meses anteriores firmada por el revisor fiscal
- 3- De acuerdo a requerimiento de la póliza es allegada en original y con su firma correspondiente del tomador allegado
- 4- Se adjunta documento certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional- de la representante legal del proponente.
- 5- Certificaciones de experiencia de trabajos realizados y que aplican al objeto de la contratación según selección de mínima cuantía N° SDH-SMINC-044-2015.

Agradecemos la atención prestada

Cordialmente

Maria Teresa Arango

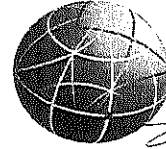
Representante Legal

Green-tic S.A.S  
Dir: Calle 188A No.21-08  
Pbx / Fax: (57) (1) 679 9995 - 674 0862  
[green-tic@green-tic.com.co](mailto:green-tic@green-tic.com.co)  
[www.green-tic.com.co](http://www.green-tic.com.co)  
Bogotá - Colombia



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**10 de Julio de 2015 Bogotá, D.C.**

Señores  
Secretaria distrital de hacienda de Bogotá D.C

REFERENCIA: Modalidad de Mínima Cuantía **Proceso Número SDH-SMINC-044-2015**

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a prestar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico especializado para sistema biométrico del consejo de Bogotá de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso en referencia.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en la invitación pública. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la secretaria distrital de hacienda de Bogotá D.C

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco la invitación pública del proceso de selección en referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ella exigidos. Como consecuencia del anterior, elabore mi propuesta ajustada a este documento.
2. Igualmente, declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con la secretaria distrital de hacienda de Bogotá y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
5. Que con la firma de la presente carga bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o una unión temporal) que no se encuentra incurso dentro de las inhabilidades, incompatibles o prohibiciones o conflictos de interés establecidos en la constitución política ley 80 de 1993 adicionada por la ley 1150 de 2007 artículo 60 de la ley 610 de 2000, el artículo 1° de la ley 1296 de 2009,, los artículos 1°, 2°, 4°, 84 parágrafo 2° y 90 de la ley 1474 de 2011 art 29 y 32 del decreto 1082 de 2015 y las demás normas pertinentes

CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

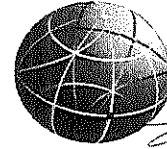
GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

6. Bajo la gravedad de juramento declara el componente (ni los miembros que lo integran si fuese el caso) no está (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la contraloría general de la república, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 ley 610 de 2000
7. Que conozco todas las adendas expedidas
8. Que conozco todos los documentos sobre preguntas respuestas y acepto su contenido
9. QUE MI INFORMACION BASICA SE RESUME ASI:

Nombre completo del proponente	Green Tic S.A.S
Cedula de ciudadanía o NIT	900 392 699 - 3
Representante Legal	Maria Teresa Arango Conde

(En caso de consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo Para ejecutar el contrato	Nos comprometemos a ejecutar el contrato en los plazos establecidos en la invitación publica del proceso de selección en referencia
Validez de la oferta	Para todos los efectos se entenderá que es por una vigencia igual a tres (3) meses
Garantía de seriedad:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Entidad que la expide	_____
Valor: Asegurado	\$:1.974.971
Vigencia:	Desde: (10-07- 2015)                                  Hasta: (10-11-2015)

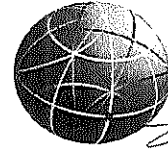
10. Que NINGUNO de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal. (en caso de contar con reserva legal indicar las normas y los documentos)
11. Que la presente propuesta consta de (\_\_\_\_) folios debidamente numerados
12. Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso exigida
13. Que conozco, y de manera expresa acepto y me obligo a cumplir las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación publica en el evento de ser adjudicado el contrato
14. Que de conformidad con lo dispuesto en la circula N° 1 de 2011 de fecha 19 de enero del 2011 expedida por el acalde mayor de Bogotá D.C en el evento de adjudicación del contrato, con comprometemos a no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según los establece la constitución política de 1991 y de más normas vigentes sobre la materia, en particular aquellos que consagran los derechos de los niños.
15. El valor de la oferta es la señalada en el formato de oferta económica
16. A través del presente documento manifiesto bajo gravedad de juramento que tengo plena capacidad para presentar la propuesta, suscribir y ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado del presente proceso

CARRERA 21 N°187º-55 SECTOR 5 Tel: 679 99 95 – 674 08 greentic@green-tic.com.co	GREEN TIC SAS	Contratación Mínima Cuantía Proceso Número SDH-SMINC- 044-2015
---	---------------	--



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

17. Que SI (X) acepto o NO \_\_\_\_ acepto (marcar con una X) ser notificados a través de correo electrónico. En caso afirmativo, favor indicar el correo electrónico en el cual se enviarán las notificaciones en el siguiente espacio: correo electrónico para notificaciones: **mariat.arango@green-tic.com.co** de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011.
18. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre del representante legal: Maria Teresa Arango  
C.C N°: 31.642.179 de Buga Valle

Firma:

Nombre de quien firma: Maria Teresa Arango Conde

Dirección: Carrera 21 N° 187ª-55 sector 5

Ciudad: Bogotá

Teléfono(s): 6799995/6740862

Fax:

Correo electrónico: mariat.arango@green-tic.com.co

Atentamente,

Green Tic S.A.S  
NIT: 900 392 699 - 3

CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015



**PEDRO IGNACIO LARA ROJAS, CONTADOR PUBLICO TITULADO, CON MATRICULA  
PROFECIONAL N° 84.172-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE  
CONTADORES, EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE GREEN TIC S.A.S. CON  
NIT 900.392.699-3**

### **CERTIFICA**

QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA SOCIEDAD A LA FECHA DE LA PRESENTE CERTIFICACION LA SOCIEDAD HA CUMPLIDO DE FORMA OPORTUNA CON LOS APORTES AL SISTEMA GENERAL EN SEGURIDAD SOCIAL, APORTES A PENSION, APORTES ARL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES DURANTE LOS 6 (SEIS) MESES ANTERIORES A DICHA CERTIFICACION.

DE IGUAL FORMA, CERTIFICO QUE LAS BASES DE COTIZACION DE LOS APORTES SON LOS CORRECTOS Y QUE LOS PAGOS SE HAN REALIZADO OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1406 DE 1999 Y DECRETO 1670 DE 2007.

EXPIDO A LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2015, CON DESTINO A QUIEN PUEDA INTERESAR PARA TRÁMITES COMERCIALES.

ATENTAMENTE



**PEDRO IGNACIO LARA ROJAS**  
REVISOR FISCAL  
TP 84-172-T



**Aseguradora Solidaria**  
de Colombia

NIT. 860.524.654 - 6

**PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015**

Somos la PRIMERA Mejor Empresa para Trabajar en Colombia y la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina



Las Mejores Empresas para Trabajar 2014

Categoría: Empresas con más de 500 empleados

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**8950292030**

**PÓLIZA No: 895-47-994000003234 ANEXO: 0**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS BOGOTÁ FÁCIL SEGUROS LTDA	COD. AGENCIA: 895	RAMO: 47																		
TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION	TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION																			
<table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>07</td> <td>2015</td> <td>10</td> <td>07</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td colspan="3">FECHA DE EXPEDICIÓN</td> <td colspan="3">FECHA DE IMPRESIÓN</td> </tr> </table>		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	10	07	2015	10	07	2015	FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN			
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO															
10	07	2015	10	07	2015															
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN																	

DATOS DEL AFIANZADO		
NOMBRE: GREEN - TIC SAS	IDENTIFICACIÓN: NIT	900.392.699-3
DIRECCIÓN: CL 188A 21 08	CIUDAD: MOSQUERA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3175158527

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.061-9
BENEFICIARIO: BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD	IDENTIFICACIÓN: NIT	899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: SERIEDAD DE LA OFERTA			
DESCRIPCION AMPAROS PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
BENEFICIARIOS NIT 899999061 - BOGOTA D.C. - SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - SHD	10/07/2015	10/11/2015 ✓	1,974,971.10

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:  
 \*\*\* OBJETO DE LA GARANTIA \*\*\*  
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA MODALIDAD DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. SDH-SMINC-044-2015, RELACIONADA CON PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO ESPECIALIZADO PARA SISTEMA BIOMETRICO DEL CONCEJO DE BOGOTA, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****1,974,971.10	VALOR PRIMA: \$ *****40,000.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****9,000.00	IVA: \$ *****7,840.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****56,840.00
--	-----------------------------------	--	--------------------------	-------------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO ISABEL DIHONET SANCHEZ GOMEZ	CLAVE 5541	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
--	---------------	-----------------	----------------------------------	-------	-----------------

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

 <b>FIRMA ASEGURADOR</b>	 (415)7701861000019(8020)00000000007000895029203	 <b>FIRMA TOMADOR</b>
-----------------------------	---	--------------------------

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 73841287



WEB

11:50:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de julio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA TERESA ARANGO CONDE identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 31642179:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA



**Green-tic**  
Soluciones Eficientes

### FORMATO N° 3

## CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARAFISCALES

Bogotá 10 de julio de 2015

Señores:

**SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ**

**REFERENCIA:** Modalidad mínima cuantía proceso SDH-SMINC-044-2015

Por medio del presente documento me permito certificar la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso, con el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que las adiciones o las modifiquen.

Atentamente:

Nombre del representante legal: María Teresa Arango  
C.C N°: 31.642.179 de Buga Valle

Firma: 

Nombre de quien firma: María Teresa Arango Conde  
Dirección: Carrera 21 N° 187ª-55 sector 5  
Ciudad: Bogotá  
Teléfono(s): 6799995/6740862  
Correo electrónico: mariat.arango@green-tic.com.co  
Green Tic S.A.S  
NIT: 900 392 699 - 3

CARRERA 21 N°187ª-55 SECTOR 5  
Tel: 679 99 95 – 674 08  
greentic@green-tic.com.co

GREEN TIC SAS

Contratación Mínima Cuantía  
Proceso Número SDH-SMINC-  
044-2015



OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A  
NIT 800 211 401 - 8

CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Que la Empresa GREEN-TIC S.A.S identificada con Nit 900 392 699 – 3 presto su servicio en el siguiente contrato:

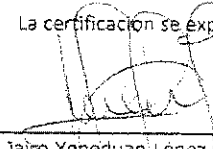
Fecha Inicio del Contrato	Enero de 2014
Nombre de la Entidad que Certifica	Outsourcing Servicios Informaticos S.A
Dirección	Av Carr. 7 # 127 – 48 Of. 1010
Ciudad	Bogota D.C
Teléfono	(+57 1) 6 00 0222
Objeto del Contrato u Orden de Compra	Obas realizadas durante 2014:  Suministro e instalacion de Materiales y Mano de Obra para el montaje y habilitacion de 450 puntos de usuario con salidas de Voz y Datos , Red Normal y Red Regulada; Modificaciones de Back Bone en Data Center de 150 Puntos Existentes; instalacion de Enlaces de Fibra Optica; Canalizacion y Ducteria; Sistema de iluminacion para los call center de CII 22 y CII 31B. \$174.142.219,72  Diseño Suministro, Instalacion y Configuracion de Control de Acceso de 3 puertas Sede CII 31B \$7.816.677,00  Diseño, Suministro e Instalación sistema de detección y extincion con FM200 Data Center Calle 31B. \$35.170.782,00  Diseño Suministro e Instalacion de Solucion de aire acondicionado de Respaldo capacidad de STON tipo Perimetral Data Center CII 22 \$ 19.942.296
No de Contrato u Orden de Compra	OC-IT1594 / OC-IT1596 / OTRAS
Valor del Contrato	\$ 237.071.974,72
Fecha de Finalización del Contrato	Diciembre de 2014

CALIFICACION DEL SERVICIO

Cumplimiento del Contrato	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Calidad y Asesoría de los Profesionales	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Soporte Técnico	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Garantía y Calidad	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Tiempo de Respuesta	Excelente <input type="checkbox"/>	Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>

La certificación se expide a solicitud del interesado el miércoles, 15 de abril de 2015

Att:

  
Ing. Jairo Yoneduan López  
Jefe de Infraestructura  
[jlopez@outsourcing.com.co](mailto:jlopez@outsourcing.com.co)  
Tel: (571) 6063902



**OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS S.A**  
**NIT 800 211 401 - 8**

**CERTIFICA A QUIEN LE PUEDA INTERESAR**

Que la Empresa GREEN-TIC S.A.S identificada con Nit 900 392 699 – 3 presto su servicio en el siguiente contrato:

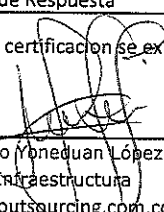
<b>Fecha Inicio del Contrato</b>	Mayo de 2015
<b>Nombre de la Entidad que Certifica</b>	Outsourcing Servicios Informaticos S.A
<b>Dirección</b>	Av Carr. 7 # 127 – 48 Of. 1010
<b>Ciudad</b>	Bogota D.C
<b>Teléfono</b>	(+57 1) 6 00 0222
<b>Objeto del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>Adecuacion Calle center sede Pereira Outsourcing S.A</p> <p>Suministro e Instalacion de Materiales y Mano de Obra para el montaje de 50 puntos nuevos y movimiento y habilitacion de 450 puntos existentes de usuario con salidas de Voz y Datos , Red Normal y Red Regulada;          Modificaciones de Back Bone en Data Center de 150 Puntos Existentes;          Instalacion de Enlaces de Fibra Optica; Canalizacion y Ducteria; Sistema de Iluminacion para el call center Pereira \$33.141.681,00</p> <p>Diseño Suministro, Instalacion y Configuracion de sistema de CCTV compuesto por 32 camaras infrarojas tipo analogas con 2 DVR de 16 canales para monitoreo de la sede. \$23.734.609,00</p> <p>Diseño Suministro, Instalacion y Configuracion de Control de Acceso Biometrico para 4 puertas un total de 1500 usuarios \$14.167.127,00</p> <p>Suministro de Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de CCTV de las Sede Pereira y Bogota CII 31 \$14.500.000,00</p> <p>Suministro de Contrato de Mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de control de acceso de las Sede Pereira y Bogota CII 31 y CII 22 \$25.450.382,00</p> <p>Diseño, Suministro e Instalacion sistema de deteccion de incendios que incluye contrato de servicios \$3.893.563</p> <p>Suministro e Instalacion de Solucion de aire acondicionado de Respaldo capacidad de 7,5TON que que incluye contrato de servicios a un año con (4) mantenimientos preventivos tipo Split \$ 36,846,187</p>
<b>No de Contrato u Orden de Compra</b>	IT-OC-1912
<b>Valor del Contrato</b>	\$ 151.733.549,00
<b>Fecha de Finalización del Contrato</b>	Julio de 2015

**CALIFICACION DEL SERVICIO**

Cumplimiento del Contrato	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Calidad y Asesoría de los Profesionales	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Soporte Técnico	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Garantía y Calidad	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>
Tiempo de Respuesta	Excelente <input checked="" type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Regular <input type="checkbox"/>

La certificación se expide a solicitud del interesado el jueves, 16 de julio de 2015

Att:

  
 Ing. Jairo Yoneduan López  
 Jefe de Infraestructura  
 jlopez@outsourcing.com.co  
 Tel: (571) 6063902